

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 06 de Febrero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 276/12.-**

**VISTOS** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 122/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 328/12 de fecha 03 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$520.000.- (quinientos veinte mil pesos), correspondiente a la compra de colaciones, artículos deportivos (guantes, vendas y otros), traslado de delegaciones y otros gastos necesarios para la ejecución de la actividad denominada "Gran Velada Boxeril de Alto Hospicio"
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RMAT/fer

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deporte y Cultura



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Paola Lema Antezana

Alto Hospicio, 03 de Febrero de 2012.

**MEMORANDUM N° 328 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora(S) Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana.

---


Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 122 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.03.01.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Paola Lema Antezana  
Directora(S)  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.





**MEMORANDUM N° 122/12**

A : DIRECTORA DIDECO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Jueves 26 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la realización de la actividad municipal denominada "Gran Velada Boxeril de Alto Hospicio Año 2012", programada para el día 17 de febrero del presente, a las 21:00 hrs. en el gimnasio municipal de Alto Hospicio, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 520.000.- (quinientos veinte mil pesos), necesario para realizar los siguientes gastos:

- Colaciones
- Artículos Deportivos (Guantes, vendas, protectores y otros)
- Traslado de delegaciones
- Otros gastos que sean necesarios

Se solicita se impute el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.



  
**Osvaldo Zenteno Pinto**  
**Jefe de Deporte y Cultura**

OZP/ozp